

XIV DÉCIMA CUARTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022

El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Décima Cuarta Edición del “Premio Nacional de Contraloría Social 2022”.

El cual tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

BASES

I. EL “PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022” SE OTORGARÁ EN DOS CATEGORÍAS

Primera Categoría: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

Podrán participar los Comités de Contraloría Social o equivalentes que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

Segunda Categoría: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. EL “PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022”, SE DESARROLLARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- a) **Etapa Estatal:** Participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las presentes bases.
- b) **Etapa Federal:** Pasarán a la Etapa Federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones De Los Comités De Contraloría Social”.

Del Comité de Contraloría Social:

Los comités de Contraloría Social, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, podrá estar o no en funciones.
- b) Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en las presentes bases.
- c) Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

Del trabajo presentado:

Los trabajos presentados deberán cumplir con la siguiente estructura:

- a) Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social.
- b) Desarrollo del proyecto o trabajo.
- c) Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de Contraloría Social, por ejemplo:
 - Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
 - Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social (documental, fotográfico y/o video gráfico)
 - Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
 - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat)
 - Beneficios obtenidos a la ciudadanía
- d) El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 40 cuartillas, el trabajo podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.
- e) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser (documental, fotográfico y/o video gráfico)
- f) Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB)
- g) El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

Del trabajo presentado:

Los trabajos presentados, deberán cumplir con la siguiente estructura:

- a) Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.
- b) Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
- c) Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- d) Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
- e) El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de

40 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.

- f) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
- g) El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.
- h) El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
- i) Presentar de manera impresa el trabajo original, firmado con un seudónimo y/o escaneado en versión electrónica (CD, USB).
- j) Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:
 - Nombre completo del autor o representante.
 - Título del proyecto o trabajo.
 - Seudónimo.
 - Dirección.
 - Teléfono de contacto.
 - Dirección electrónica.
 - Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.
 - Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, e inédito.

IV. QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

Quedaran excluidos de participar en el **XIV Premio Nacional de Contraloría Social 2022**, los siguientes:

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante; y
- Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y Sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

V. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:

- a) No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- b) Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del **21 de abril de 2022** y hasta el **22 de julio de 2022**, en la Contraloría General ubicado en Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino.

ELEMENTOS A EVALUAR

PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones De Los Comités De Contraloría Social”.

Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social, a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.
- Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

Estará integrado por representantes de los sectores público, social y académico.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

Estará integrado por representantes del ámbito académico y/o de la sociedad civil.

El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

PREMIOS

I. EL MONTO DE LOS PREMIOS, EN AMBAS CATEGORÍAS, SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A. ETAPA ESTATAL:

Primer lugar: \$10,000.00 M.N. (diez mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
Segundo lugar: \$8,000.00 M.N. (ocho mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento
Tercer lugar: \$ 6,000.00 M.N. (seis mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

B. ETAPA FEDERAL:

Primer lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
Segundo lugar: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
Tercer lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

II. LOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER

A. ETAPA ESTATAL:

Los resultados se darán a conocer el **26 agosto de 2022** a través de la página de internet de la contraloría del estado: <https://contraloria.bcs.gob.mx/>

B. ETAPA FEDERAL

Los resultados se darán a conocer en las páginas de internet de las Contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública www.gob.mx/sfp.

Y a través de las redes sociales:

- Facebook: Contralores México
- Twitter: @ContraloresMX
- Instagram: contralores mx

III. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

La ceremonia de entrega de premios, para ambas categorías, será de la siguiente forma:

A. ETAPA ESTATAL:

Sede: Contraloría General, ubicado en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Dionisia Villarino, planta alta, en La Paz, Baja California Sur

Fecha: 02 de septiembre del 2022

B. ETAPA FEDERAL:

Sede: LXIX Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación.

Fecha: 23 de noviembre de 2022

Casos no previstos en la presente Convocatoria:

Para cualquier duda y/o aclaración favor de comunicarse a la Contraloría General, en los números telefónicos **612-123-94-00, extensiones 02041 y 02026; y 612 -123**